

**CC. REGIDORES PROPIETARIOS DEL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL. 2024-2027
P R E S E N T E.**

Por este conducto reciba un cordial saludo y con ello aprovecho para **citarlo**, este **Miércoles 25 de Junio** del presente año, a las **13:00 horas**, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento que se encuentra ubicado en la Presidencia Municipal, para llevar a cabo la **SESIÓN ORDINARIA NO. 10 DE AYUNTAMIENTO**, primera del mes, bajo el siguiente orden del día.

1. Lista de Asistencia.
2. Comprobación de Quorum.
3. Orden del Día, y en su caso aprobación.
4. Presentación del Acta Ordinaria No. 8 y Actas Extraordinarias 9, 10 y 11; y en su caso aprobación y firma cada una de ellas.
5. Presentación del Dictamen de la "Comisión de Revisión de Asuntos Materia del Ayuntamiento", y en su caso aprobación de los temas turnados a Sesión de Ayuntamiento:
 - a) **Solicitud presentada por parte del Director de Cultura ING. FRANCISCO JAVIER CRUZ ZEPEDA, el cual solicita se someta consideración y en su caso aprobación lo siguiente:**

Hace del conocimiento que llego una invitación de la Secretaría de Cultura a través del Fondo Talleres en Casas de la Cultura 2025, cuyo objetivo es construir a la consolidación de la oferta cultural para mejorar la calidad de los mismos y garantizar la continuidad de enseñanzas artísticas, por lo que le asignara a los municipio un recurso para el pago de instructores de talleres artísticos ejercicio 2025, el cual le ha asignado a nuestro municipio la cantidad de \$71,600.00 (Setenta y un mil seiscientos pesos 00/100 MN) siempre y cuando el municipio aporte la cantidad igual o mayor a la asignada por la SC, es por ello que les solicito su autorización y aprobación para la firma del convenio con la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco, y así mismo consideren aportar la cantidad de \$430,684.00 (cuatrocientos treinta mil seiscientos ochenta y cuatro pesos 00/100 MN) ya que es la cantidad que se considera pagar anualmente a los 9 instructores que actualmente ejercen talleres en el Centro Cultural Regional de El Grullo.

Cabe mencionar que a la firma del convenio el Ayuntamiento debe comprometerse con lo siguiente:

 1. Realizar la entrega mensual de listas de asistencia y comprobaciones de pago, así como evidencias fotográficas.
 2. Realizar los pagos correspondientes a los instructores en periodo no mayor a un mes.
 - b) **Solicitud presentada por parte del Director de Cultura ING. FRANCISCO JAVIER CRUZ ZEPEDA, el cual solicita se someta consideración y en su caso aprobación lo siguiente:**

Hace del conocimiento que hemos recibido una invitación por parte de la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco para participar en el Programa Fondo Jalisco de Animación Cultural 2025.

Este programa tiene como objetivo fortalecer y enriquecer la infraestructura cultural de los municipios, permitiendo la adquisición de nuevo material y equipo para mejorar la atención y calidad en la oferta de talleres que se imparten en los centros culturales.

A través de este programa, se ha asignado a nuestro municipio un apoyo por la cantidad de \$60,000.00 (Sesenta mil pesos 00/100 M.N.), recurso que será destinado a la adquisición de equipamiento para el Centro Cultural Regional de El Grullo. Para acceder

a dicho beneficio, es necesario que el municipio realice una aportación complementaria de \$18,000.00 (Dieciocho mil pesos 00/100 M.N.) correspondientes al 30% mínimo. Por tal motivo, solicito atentamente su autorización y aprobación para la firma del convenio correspondiente, así como la validación de la aportación municipal antes mencionada, que permitirá mejorar las condiciones de nuestros talleres y brindar un mejor servicio a los más de 300 alumnos que actualmente forman parte de esta oferta cultural.

- c) **Oficio presentado por la Sindica Municipal L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, en el cual solicita se someta a votación para su aprobación el siguiente punto:**
1. Se **AUTORICE** que este Ayuntamiento de El Grullo, Administración 2024-2027, a través de sus representantes el Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** y la Sindica Municipal **L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ**; suscriban el **Convenio de Coordinación y Colaboración** con la **Agencia de Conectividad y Acceso a Internet "LA ACAI"** con número **ACAI/DJ/33/2025**, mismo que tiene por objeto establecer las bases generales para que ambas instituciones, emprendan acciones y estrategias coordinadas en materia de radiodifusión, telecomunicaciones, conectividad, acceso a las tecnologías de la información, comunicación, definir las responsabilidades que asumen ambas partes, para el mantenimiento, permanencia y fortalecimiento de la Red Estatal de Conectividad y Acceso a Internet del Estado de Jalisco "RED Jalisco", así como fomentar el uso eficiente y el aprovechamiento de la infraestructura existente y la que se llegue a instalar, a fin de promover el acceso a internet en todo el estado de Jalisco; dicho convenio tendrá una vigencia de quince años contados a partir de la fecha de su aprobación y firma.
- d) **Dictamen presentado por el Regidor LIC. JOEL PUERTO COVARRUBIAS, relativo a los Acuerdos Legislativos número 98-LXIV-25, 99-LXIV-25, 101- LXIV-25, 110- LXIV-25 y 117- LXIV-25.**
- e) **Dictamen presentado por el Regidor LIC. JOEL PUERTO COVARRUBIAS, relativo al Acuerdo Legislativo que reforma los Artículos 21,35, 35 Bis., 53, 59 y 74 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.**
- f) **Oficio presentado por el C. EDUARDO GONZÁLEZ SOTO quien solicita su pensión por Jubilación al 100% de su sueldo, por haber cumplido 30 años de labor en este Ayuntamiento, desempeñándose como Barrendero en el Área de Aseo Público.**
- g) **Oficio presentado por la Sindica Municipal L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, en el cual solicita se someta a votación para su aprobación el siguiente punto:**
1. Se solicita la **APROBACIÓN** en lo general y lo particular del "**Dictamen de Modificaciones del Reglamento Municipal para el Sistema Integral de Cuidados de El Grullo Jalisco**", mismo que se derivó de las diversas mesas de trabajo que se realizaron, con el objetivo de armonizar el mismo a las necesidades y capacidades propias del municipio, toda vez de que el mismo ya ha sido analizado en diversas mesas de trabajo. Por tanto, se solicita la aprobación, y a su vez se pide que se realicen las modificaciones acordadas y que se lleve a cabo su Divulgación en la Gaceta Municipal y los medios oficiales de Ayuntamiento para que entre en vigor al día siguiente de su publicación.
- h) **Oficio presentado por la Sindica Municipal L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, en el cual solicita se someta a votación para su aprobación el siguiente punto:**
1. Se solicita la **APROBACIÓN** en lo general y lo particular del nuevo "**Reglamento Orgánico del Gobierno Municipal de El Grullo Jalisco**", mismo que tiene como objetivo principal regir las estructuras orgánicas de las diversas direcciones del

municipio así como regir y fundamentar sus funciones y obligaciones, toda vez de que el mismo ya ha sido analizado en diversas mesas de trabajo. Por tanto, se solicita la aprobación, y a su vez se pide que se lleve a cabo su Promulgación en la Gaceta Municipal y los medios oficiales de Ayuntamiento para que entre en vigor al día siguiente de su publicación.

2. Se **AUTORIZA** la abrogación del “Reglamento Orgánico del Ayuntamiento del Municipio de El Grullo, Jalisco” mismo que fue aprobado por unanimidad en lo general y en lo particular mediante Acta No. 66 de fecha 27 de diciembre del 2003, al cual solo ha sido reformado una vez en la administración 2018-2021, aprobada dicha modificación el 30 de noviembre del 2018 mediante Acta Ordinaria No. 4, punto de acuerdo 24/2018, y por lo tanto no se encuentra actualizado, ni homologado, de manera de que por medio del mismo se pueda cumplir con su objetivo específico de administración y gobernanza.
- i) Oficio presentado por la Sindica Municipal L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, en el cual solicita se someta a consideración y en su caso aprobación la baja de los bienes muebles enlistados en el Oficio No.: SIN/048/2025.
6. Asuntos Varios.
7. Resumen de Acuerdos.
8. Clausura.

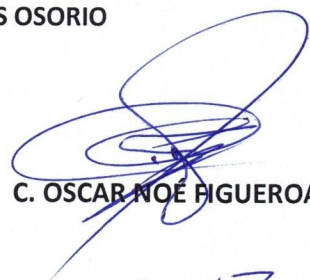
En espera de contar con su presencia, me despido de Usted como su amigo y muy atento servidor.

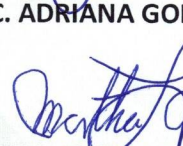
Atentamente:

El Grullo Jalisco; A 23 de Junio de 2025.


MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO
Presidente Municipal

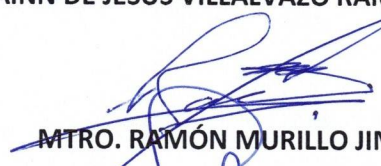

L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ

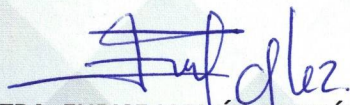

C. OSCAR NOÉ FIGUEROA RUÍZ

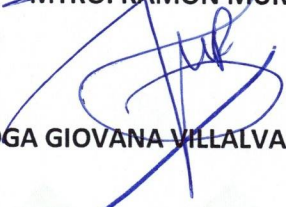

LIC. EN PSIC. ADRIANA GONZÁLEZ GUERRERO


ING. NAINN DE JESÚS VILLALVAZO RAMÍREZ

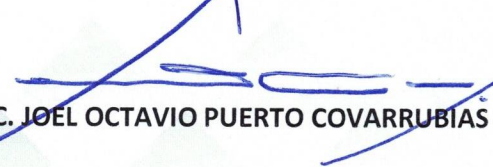

MTRA. MARTHA ALICIA LEAL PÉREZ


MTRO. RAMÓN MURILLO JIMÉNEZ


MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ


RADIÓLOGA GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS


C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS


LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS